

Objeto:
Compras y contrataciones.

Informe Ejecutivo
PROYECTO N° 011/24
Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat
F/N Unidad de Proyectos Especiales (UPE) Barrio Mugica

**Período
auditado:**
1 de julio de 2023 al 30 de
junio de 2024

Alcance:

Las tareas de campo fueron realizadas desde el 5 de agosto al 31 de octubre de 2024 en la Unidad de Proyectos Especiales (UPE) Barrio Mugica, sita en la calle Carlos Perette e Islas Galápagos. El período auditado es el comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024.

**Normativa
relevante:**

Ley N° 2.095

Decreto N° 433/16

Decreto N° 129/23

Disposición N° 333-
DGCYC/23

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Del análisis de los expedientes de compras y contrataciones efectuadas bajo la Ley N° 2.095 y la modalidad establecida en el Decreto N° 433/16, se evidenciaron falencias y/o faltantes de documentación.

Se verificaron procesos de compras y contrataciones en los que no se cumplieron los plazos determinados por la Ley N° 2.095 y su decreto reglamentario.

Equipo auditor:

Lic. Hebe MARTINEZ

Lic. Nicolás E. MAURICIO

Dra. Andrea L. HOULLI

Dr. Andrés M. MORALES

Dra. Luciana GERVASONI

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Las tareas de auditoría se centraron en la verificación de las compras y contrataciones efectuadas por la Unidad de Proyectos Especiales (UPE) Barrio Mugica entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024.

De la revisión efectuada, surge la necesidad de incorporar a los expedientes la totalidad de la documentación requerida por la normativa para asegurar la integridad de las actuaciones administrativas.

En los futuros procesos de compra establecidos por la Ley N° 2.095, es pertinente arbitrar los medios necesarios a fin de dar cumplimiento con los plazos estipulados por la legislación vigente.

Con relación a las compras y contrataciones excepcionales, se recomienda implementar instancias de control a lo largo de todo el proceso y verificar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos por el Decreto N° 433/16.

Por último, cabe destacar la colaboración del organismo auditado y el compromiso de subsanar las debilidades observadas.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 011/24. Compras y Contrataciones UPE

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.